

OPINIÓN TÉCNICA

MARZO 2023

CESOP

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



EL PODER DEL PUEBLO



PESCA Y ACUACULTURA

“VIABILIDAD Y BENEFICIO SOCIAL QUE TENDRÍA EL ESTADO CON LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE OAXACA, MISMA QUE FUE CREADA POR DECRETO NÚMERO 638 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2011 EXPEDIDA POR LA PASADA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito informarle:

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) se obtiene que:

- El estado de Oaxaca posee una superficie náutica de 11 mil 351 kilómetros cuadrados y 568 kilómetros de litorales, lo que representa el 5.1% del total nacional.
- Oaxaca se encuentra distribuido en ocho regiones hidrológicas como se enlista a continuación:

<p>Región hidrológica RH20 "Costa Chica-Río Verde"</p>	<p>Abarca un 24.48% de la superficie estatal, drenando las aguas del centro y suroeste de la entidad hacia el océano Pacífico. De las 5 cuencas que conforman esta región hidrológica, tres abarcan alguna porción del estado de Oaxaca, el Río Atoyac abarcando un 19.52% del territorio del estado, Río La Arena y otros con un 2.36% y Río Ometepec o Grande con 2.6%.</p>
<p>La región hidrológica RH28 "Papaloapan"</p>	<p>Comprende el 24.24% de la superficie estatal, desembocando al norte de la entidad hacia el río Papaloapan y posteriormente llegando al Golfo de México. La cuenca del Río Papaloapan tiene una longitud de 354 km.</p>
<p>La región hidrológica RH22 "Tehuantepec"</p>	<p>Con un 17.87% de la superficie estatal, sus aguas van del centro al este de la entidad hacia el Océano Pacífico. Las cuencas son: Laguna Superior e Inferior con 6.93% de la superficie estatal y Río Tehuantepec con el 10.94%.</p>
<p>La región hidrológica RH21 "Costa de Oaxaca"</p>	<p>Abarca un 10.89% de la superficie estatal, sus aguas van del sur de la entidad hacia el Océano Pacífico. Comprende las cuencas: Río Astata y otros con 2.92% de la superficie del estado, Río Copalita y otros con el 4.03% y Río Colotepec y otros con el 3.94%.</p>
<p>La región hidrológica RH29 "Coatzacoalcos"</p>	<p>Con el 10.33% de la superficie estatal, sus aguas van del noreste de la entidad hacia el río Coatzacoalcos para terminar en el Golfo de México.</p>
<p>La región hidrológica RH18 "Balsas"</p>	<p>Cubre el 9.25% de la superficie estatal y va del noroeste de la entidad hacia el río Balsas para finalmente terminar en el Océano Pacífico. Las cuencas son: el Río Atoyac con un 8% de la superficie del estado y Río Tlapaneco con un 1.25%.</p>
<p>La región hidrológica RH23 "Costa de Chiapas"</p>	<p>Abarca el 1.58% de la superficie estatal, sus aguas van del extremo sureste de la entidad hacia la Laguna del Mar Muerto para finalmente terminar en el Océano Pacífico.</p>

<p>La región hidrológica RH30 "Grijalva-Usumacinta"</p>	<p>Cubre el 1.36% de la superficie estatal y va del extremo noreste de la entidad hacia el Río Grijalva para terminar en el Golfo de México. Las principales lagunas y lagos del estado son: Laguna Superior, Laguna Mar Muerto, Laguna Inferior, Laguna Oriental, Laguna Chacahua, Laguna Corralero, Laguna Miniyua y Laguna Pastoría. Las principales presas del estado son: presa Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, Presa Presidente Benito Juárez y presa Yosocuta.</p>
---	---

La ubicación geográfica y los recursos hidrológicos antes descritos ubican al estado de Oaxaca en una posición privilegiada que le confieren un gran potencial para el desarrollo del sector pesquero y acuícola.

En cuanto al beneficio social, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca pone a su consideración los siguientes aspectos:

- En Oaxaca existen 2,443 unidades económicas que tienen su giro en la pesca y la acuicultura.
- De acuerdo al registro actual[1] en la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) en Oaxaca existen 5,823 personas que se dedican a la pesca ribereña, 265 personas a la pesca de altura y un estimado de 2,049 acuicultores lo que suma un total de 8,137 personas que se dedican a esta actividad económica.
- Con información del Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno Federal[2] en el periodo de abril a diciembre de 2020, accedieron al programa federal de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura en su modalidad de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores, un total de 6,525 oaxaqueños beneficiarios.
- Por su parte el Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura de 2021 publicado por la Secretaría de Desarrollo Rural (SADER) reporta para el estado de Oaxaca una población de 6,168 pescadores, 34 embarcaciones mayores activas, 6 plantas pesqueras, 1,977 embarcaciones ribereñas activas y 592 unidades de producción acuícola.

[1] La información hace referencia a los pescadores que se encuentran oficialmente registrados en la CONAPESCA, lo cual no es necesariamente coincidente con el número que se encuentran desarrollando esa actividad.

[2] Base de datos oficial que contiene la relación de los beneficiarios de cada Programa para el Desarrollo del Gobierno Federal, el cual es integrado por la Secretaría de Bienestar por conducto de la Dirección General de Padrones de Beneficiarios (DGPB)

- En cuanto a empresas pesqueras registradas[3] en el estado de Oaxaca se tiene 208 de captura, 310 de acuicultura, 6 de captura y acuicultura, 6 de industrialización y 1030 de comercialización.
- En la entidad, la producción pesquera de 2021 se resume de la siguiente manera:

Especie	Toneladas (peso vivo) 2021
Túnicos	1135
Calamar	4
Jaiba	134
Pulpo	76
Tiburón y cazón	1095
Trucha	78
Camarón	845
Guachinango	568
Jurel	541
Mojarra	274
Pargo	239
Raya y similares	230
Otras	1294
TOTAL	6,513

Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021 (SADER)

- De acuerdo al Anuario Estadístico Acuicultura y Pesca 2021, el histórico de la producción pesquera en el estado de Oaxaca ha marcado un declive como se muestra en la siguiente gráfica.

[3] Unidades económicas empadronadas en el Registro Nacional de Acuicultura y Pesca (RNP)

Serie histórica de la producción pesquera en Oaxaca



Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021 (SADER)

Dicho declive también se refleja en el valor de la producción.

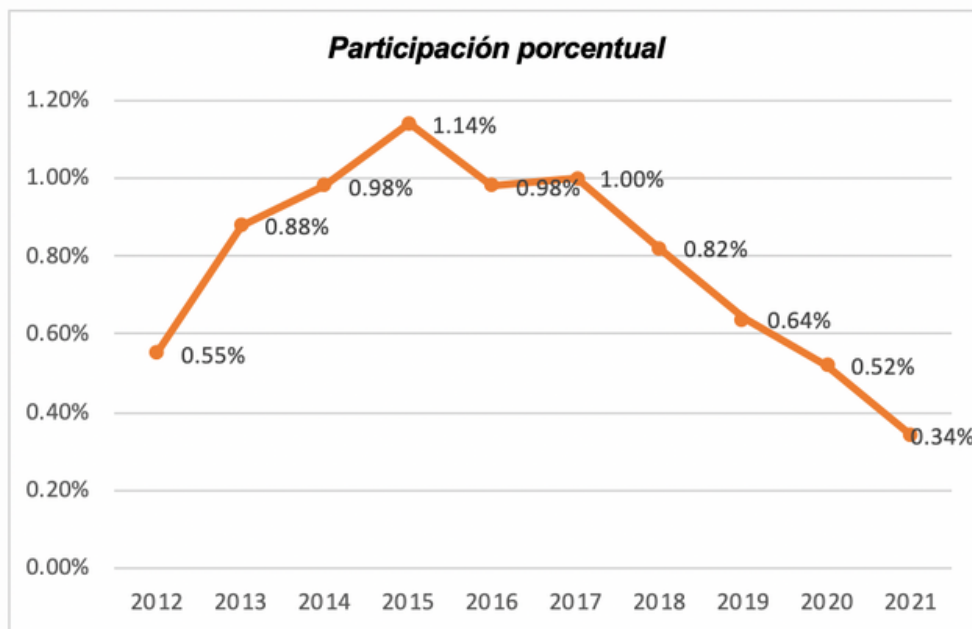
Serie histórica del valor de la producción



Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021 (SADER)

De la misma forma, la participación estatal en la producción pesquera nacional registra su porcentaje más bajo en el año 2021.

Participación porcentual del estado de Oaxaca en la producción nacional



- Oaxaca ocupa la posición número 15 a nivel nacional en volumen de producción acuícola y pesquero.
- Del litoral del Pacífico, Oaxaca ocupa el lugar número 11 en volumen de producción pesquera.
- Respecto a la pesca deportiva para el año 2021, en el estado de Oaxaca se otorgaron 228 permisos, recaudando 117 mil 339 pesos.

Sin embargo, es menester tomar en cuenta que el desarrollo del sector pesquero y acuícola está condicionado en gran medida a la inversión estatal y federal en activos productivos, servicios de sanidad, investigación científica y tecnológica, compra de insumos, desarrollo de capacidades y subsidios directos.

En este ámbito, la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables en sus artículos 19 y 20, dispone que en la planeación nacional del desarrollo se deberá incorporar la política nacional de pesca y acuicultura; y que el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura se sujetará a las previsiones del Plan Nacional de Desarrollo. En este marco, la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, serán las responsables de coordinar la ejecución y seguimiento del Programa Nacional de Pesca y Acuicultura Sustentables 2020-2024, dicho programa incluye principalmente los siguientes componentes a nivel nacional:

Programas Nacionales	Objetivo
Acuicultura Rural	Promover el aumento de la producción acuícola nacional, mediante el apoyo para adquisición de equipamiento, insumos biológicos, así como asistencia técnica que contribuya al mejoramiento de las unidades de producción acuícola.
Modernización de Embarcaciones Menores y Acuicultura Rural	Sustituir motores y lanchas, instrumentos fundamentales en su desempeño productivo.
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	Atender prioritariamente las comunidades pesqueras ribereñas que han estado rezagadas de un desarrollo con bienestar, mediante apoyos directos sin intermediarios a los pescadores y acuicultores, quienes son fundamentales para el incremento de la producción de alimentos marítimos, acuícolas y pesqueros de calidad y alto valor nutricional.

- A través del Componente apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (BIENPESCA) en el periodo de abril a diciembre de 2020, Oaxaca recibió 46 millones 980 mil pesos de manera directa a los beneficiarios, distribuidos entre 6,525 oaxaqueños que se dedican a esta actividad.

Para el año 2021 el monto fue de 45 millones 290 pesos, beneficiando a 6,290 productores (5,390 hombres y 900 mujeres) en el estado de Oaxaca.

A nivel estatal la administración pasada (2016-2022) encabezada por el Mtro. Alejandro Murat Hinojosa instrumentó en este sector el siguiente programa:

Programa estatal	Objetivo
El Programa 111 Desarrollo Acuícola y Pesquero	Impulsar este sector mediante el desarrollo y aplicación de instrumentos de política pública e implementación de acciones de impacto productivo y regulatorio en aras de incrementar la productividad a través del desarrollo de infraestructura, equipamiento, organización, respaldo financiero, capacidades productivas y administrativas y así, mejorar la calidad de vida de los actores involucrados en el sector generando fuentes de empleo, desarrollo local y regional económico y social.

Para el ejercicio fiscal 2020, el programa tuvo un presupuesto aprobado de 837 mil 965.42 pesos y un presupuesto modificado de 923 mil 447.98 pesos con recursos exclusivamente de origen estatal, y para el 2021 fue asignado la cantidad de 774 mil 284.60 pesos plateados para una cobertura objetivo de 9,000 productores (8,100 hombres y 900 mujeres) acuícolas y pesqueros. La evaluación de desempeño realizada por CC2México, S.C. como evaluador externo, en cumplimiento al Plan Anual de Evaluación (PAE) 2021, informó que “la cobertura del Programa 111 Desarrollo Acuícola y Pesquero, no proporcionó información detallada para fines del análisis de la definición y cuantificación de las poblaciones beneficiarias de dicho programa”, a su vez se observan los montos asignados para los años antes mencionados como “gastos de operación” del programa en comento.

Dentro del panorama nacional, referente a las entidades federativas del país que cuentan con una Secretaría de Pesca y Acuicultura u organismo descentralizado se encuentra lo siguiente:

- De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) de las 32 entidades federativas, 17 cuentan en total con 11,122 km de longitud de costa, sin considerar el territorio insular, mismos que por su situación geográfica obligan al encargado de la administración pública estatal a desarrollar políticas públicas o crear dependencias o institutos que desarrollen el sector pesquero y de la acuicultura.

·Esta acción de los estados se ve justificada mediante la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, quién a través del artículo número 13, fracciones I a la V, establece la política local para el ejercicio y desarrollo de este sector.

- En este sentido los estados que cuentan con una dependencia exclusiva del sector pesquero y acuícola son:

Estado	Dependencia o Instituto
Baja California	Secretaría de Pesca y Acuicultura (SEPESCA)
Campeche	Instituto de Pesca y Acuicultura (INPESCA)
Sinaloa	Secretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Sinaloa
Michoacán	Comisión de Pesca del Estado de Michoacán (COMPESCA). Organismo Público Descentralizado
Tamaulipas	Secretaría de Pesca y Acuicultura
Oaxaca	DECRETO número 638, por el que se crea la Secretaría de Pesca y Acuicultura, con fecha 10 de agosto de 2011. A la fecha no se ha instituido formalmente dicha Secretaría y el presupuesto de egresos de los años posteriores no se consideró una partida presupuestaria para su operatividad.

En suma, de las 17 entidades federativas que cuentan con territorio pesquero las cuales cuentan con un área específica (secretaría, subsecretaría, dirección y/o comisión) de atención al sector pesquero y acuicultura; de los cuales solo 5 estados tienen una secretaría o instituto descentralizado exclusivo para este sector; acción natural puesto que dichos estados aportan los mayores porcentajes de participación en la producción pesquera y acuícola nacional, con excepción de Michoacán que tiene una porcentaje de producción menor al de Oaxaca.

Fuentes:

Comisión Nacional De Acuacultura y Pesca. (2022). Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca. Gobierno de México. Recuperado 19 de marzo de 2023, de <https://www.gob.mx/conapesca/documentos/anuario-estadistico-de-acuacultura-y-pesca>

Gobierno del Estado de Oaxaca. Programa 111. Desarrollo acuícola y pesquero. Programa Operativo Anual 2022. Matriz de indicadores para resultados reporte de seguimiento: abril-junio. Recuperado el día 15 de marzo de 2023, <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/pdf/evaluacion/programas/seguimiento/2022/2doTrimestre/PROGRAMA111.pdf>

Gobierno del Estado. Poder Ejecutivo (2022). Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del Programa que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura (SEDAPA), con recursos estatales, para el ejercicio fiscal 2022. Extra Periódico Oficial. Consultado el 15 de marzo de 2023, en: <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2022/01/EXT-REGSEDAPA-2022-01-11.pdf>

INEGI (2019). Pesca y acuicultura: Censos económicos 2019. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198978.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s. f.). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENU. INEGI. Recuperado 15 de enero de 2023, de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/default.aspx>

SIAP. (2020, mayo). Datos Abiertos. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Gobierno de México. Recuperado 14 de mayo de 2023, de <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>

Secretaría de Finanzas. (2023). Transparencia presupuestaria. Gobierno de Oaxaca. Recuperado 15 de marzo de 2023, de <http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/evaluacion/programas/inicial/2023/PROGRAMA111.pdf>

Secretaría de Finanzas. (2010). Plan estatal de desarrollo del estado de Oaxaca 2016-2022. Gobierno del Estado de Oaxaca. Recuperado 14 de marzo de 2023, de https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2016-2022.pdf

Portal del gobierno del Estado de Oaxaca (2023). Secretarías y entidades. Recuperado el día 15 de marzo de 2023, de <https://www.oaxaca.gob.mx/secretarias-y-entidades/>

Portal del Gobierno del Estado de Tabasco (2023). Gobierno. Recuperado el día 15 de marzo de 2023, de: <https://tabasco.gob.mx/gobierno>

Portal del Gobierno del Estado de Guerrero (2023). Dependencias y Entidades. Recuperado el día 15 de marzo de 2023, de: <https://www.guerrero.gob.mx/dependencias/>

Portal del Gobierno del Estado de Chiapas (2023). Funcionarios. Recuperado el día 15 de marzo de 2023, de: <https://www.chiapas.gob.mx/funcionarios/>

Portal del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2023). Gabinete. Recuperado el día 15 de marzo de 2023, de <http://www.veracruz.gob.mx/gabinete/>

Portal del Gobierno del Estado de Baja California (2023). Gabinete. Recuperado el día 15 de marzo de 2023, de <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Gobierno/Gabinete>

Portal del Gobierno del Estado de Baja California Sur (2023). Áreas y Dependencias. Recuperado el día 15 de marzo de 2023, de: <https://www.bcs.gob.mx/areas-y-dependencias/>

Portal del Gobierno del Estado de Campeche (2023). Gabinete Institucional. Recuperado el día 16 de marzo de 2023, de: <https://www.campeche.gob.mx/index.php/gabinete-institucional>

Portal del Gobierno del Estado de Sonora. Dependencias Entidades y Organismos. Recuperado el día 16 de marzo de 2023, de: <https://historico.sonora.gob.mx/gobierno/dependencias-entidades-y-organismos/category/dependencias.html>

Portal del Gobierno del Estado de Sinaloa (2023). Portal de Transparencia. Recuperado el día 16 de marzo de 2023, de: <https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/directorio-de-servidores-publicos-del-estado-de-sinaloa>

Portal del Gobierno del Estado de Nayarit (2023) Gobierno y Dependencias. Recuperado el día 16 de marzo de 2023, de: <https://www.nayarit.gob.mx/dependencias/>

Portal del Gobierno del Estado de Jalisco (2023) Gobierno. Recuperado el día 16 de marzo de 2023, de: <https://www.jalisco.gob.mx/es/file/organigrama>

Portal del Gobierno del Estado de Colima (2023) Gobierno. Recuperado el día 16 de marzo de 2023, de <https://www.col.gob.mx/#>

Portal del Gobierno del Estado de Michoacán (2023) Gabinete legal y ampliado. Recuperado el día 16 de marzo de 2023, de <https://directorio.michoacan.gob.mx/>

Portal del Gobierno del Estado de Quintana Roo (2023) Dependencias. Recuperado el día 16 de marzo de 2023, de: <https://qroo.gob.mx/segob/dependencias/>

Portal del Gobierno del Estado de Yucatán (2023) Dependencias y Entidades. Recuperado el día 17 de marzo de 2023, de: <https://www.yucatan.gob.mx/gobierno/dependencias.php>

Portal del Gobierno del Estado de Tamaulipas (2023) Dependencias y Entidades. Recuperado el día 17 de marzo de 2023, de: <https://www.tamaulipas.gob.mx/gobierno/dependencias/>

Portal del Gobierno del Estado de Chihuahua (2023) Gobierno. Recuperado el día 17 de marzo de 2023, de: https://www.chihuahua.gob.mx/index.php/gobierno/dependencias_secretarias

Portal del Gobierno del Estado de Durango (2023) Gabinete. Recuperado el día 17 de marzo de 2023, de: <https://www.durango.gob.mx/gabinete>

Portal del Gobierno del Estado de Zacatecas (2023) Gabinete. Recuperado el día 17 de marzo de 2023, de <https://www.zacatecas.gob.mx/gobierno/gabinete/>

Portal Oficial del Gobierno del Estado de Aguascalientes (2023). Dependencias y Entidades. Recuperado el día 17 de marzo de 2023, de: <https://www.aguascalientes.gob.mx/dependencias/index.html>

Portal del Gobierno del Estado de Guanajuato (2023) Recuperado el día 17 de marzo de 2023, de: <https://www.guanajuato.gob.mx/tugobierno#dependencias>

Portal del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (2023). Directorio de Gabinete. Recuperado el día 17 de marzo de 2023, de: https://www.queretaro.gob.mx/gabinete_directorio_new.aspx

Portal del Gobierno del Estado de San Luis. (2023). Secretarías y Organismos. Recuperado el día 17 de marzo de 2023, de: <https://slp.gob.mx/sitionuevo/Paginas/SecretariasOrganismos-1.aspx>

Portal Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo (2023). Gabinete. Recuperado el día 17 de marzo de 2023, de: <https://gobierno.hidalgo.gob.mx/gabinete>

Portal del Gobierno de Coahuila (2023). Dependencias. Recuperado el día 17 de marzo de 2023, de: <https://coahuila.gob.mx/#>

Portal del Gobierno del Estado de Nuevo León (2023). Gobierno. Recuperado el día 17 de marzo de 2023, de: <https://www.nl.gob.mx/gobierno>

Portal del Gobierno del Estado de Puebla (2023). Gabinete. Recuperado el día 17 de marzo de 2023, de: <https://www.puebla.gob.mx/gabinete>

Portal del Gobierno del estado de Tlaxcala (2023). Gabinete. Recuperado el día 17 de marzo de 2023 de <https://www.tlaxcala.gob.mx/>

Portal Ciudadano del Gobierno del estado de México (2023). Dependencias. Recuperado el día 17 de marzo de 2023 de: <https://edomex.gob.mx/dependencias>

Portal del Gobierno de la Ciudad de México (2023) Secretarías y Gobierno. Recuperado el día 17 de marzo de 2023, de: (<https://gobierno.cdmx.gob.mx/secretarias/>)

Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de Morelos (2023) Gobierno. Recuperado el día 17 de marzo de 2023, de: <https://morelos.gob.mx/#gobierno>

Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables 2023. Recuperado el día 15 de marzo de 2023: Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables recuperado de: (diputados.gob.mx)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México (2023). Océanos y Mares. Recuperado el día 15 de marzo de 2023, de: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/oceanos-y-mares-de-mexico#:~:text=Administrativamente%20se%20reconocen%20dos%20grandes,y%20su%20zona%20econ%C3%B3mica%20exclusiva.&text=%C2%B7%20De%20las%2032%20entidades%20federativas,sin%20considerar%20el%20territorio%20insular.>



Laura Jacqueline Ramírez Espinosa

Directora del Centro de Estudios Sociales y de
Opinión Pública

Arturo Méndez Quiroz

Departamento de Análisis y de Opinión Pública

Amada Lupita Morales Flores

Departamento de Estudios Sociales

<https://www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP.html>

 @Cesop_Oax

 Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública-Oaxaca

 cesop@congresooaxaca.gob.mx